

solicitada por D. Gabriel Ramón Marín la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.—Página 1390.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Subsecretaría. Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Patología Médica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—Página 1390.

Idem id. id. la provisión de la Cátedra de Biología, vacante en la Facultad de Medicina (Sección de Ciencias) de Cádiz, adscrita a la Universidad de Sevilla.—Página 1390.

Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Motores térmicos, etc., vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.—Página 1390.

Nombrando con carácter interino a don Diego Castillo Iglesias Auxiliar preparador de prácticas de Electricidad, y a D. Eudaldo Palau Castells, Auxiliar meritorio interino, a propuesta del Patronato local de Formación profesional de Valencia.—Página 1390.

Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Ricardo Erizabal Benguria, Auxiliar de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao. Página 1390.

Nombrando a D. Sabino M. Vilpido, Auxiliar supernumerario gratuito de la Escuela Central Superior de Comercio.—Página 1390.

Dirección general de Bellas Artes.—Declarando admitidos y excluidos los señores que se mencionan a las oposiciones, turno libre, a plazas de

Profesor auxiliar numerario de Dibujo artístico, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan.—Página 1391.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Obras hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.—Adjudicando definitivamente a D. Juan Ferrer Ginard la subasta para la construcción de las obras de Lonja para la contratación de pescado en el puerto de Palma de Mallorca.—Página 1392.

Circuito Nacional de Firmes especiales.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1392.

ANEXO ÚNICO.—OPOSICIONES a Oficiales Letrados del Consejo de Estado.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Reunida en Madrid el día diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis, la Asamblea de Diputados a Cortes y Compromisarios para la elección de Presidente de la República fué proclamado Presidente electo el excelentísimo Sr. D. Manuel Azaña y Díaz, por haber obtenido setecientos cincuenta y cuatro votos de los ochocientos cuarenta y siete emitidos, o sea más de la mitad más uno de los novecientos once miembros que componen la referida Asamblea.

Constituída la Mesa de la misma, asistida del Oficial mayor del Congreso, en la Presidencia del Consejo de Ministros se hizo constar su aceptación en el acta levantada, que es del tenor literal siguiente:

“En Madrid, siendo las catorce y quince minutos del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis, la Mesa de la Asamblea de Diputados a Cortes y Compromisarios para la elección de Presidente de la República, compuesta por el Presidente de la misma, D. Luis Jiménez de Asúa, los Vicepresidentes D. Emilio Baeza Medina y D. Francisco Martínez Dutor, y los Secretarios D. Rodolfo Llopis, D. Pedro Ferrer Batlle, D. Miguel Mendiola y D. Rodrigo Lara Vallejo, asistidos por el Oficial mayor del Congreso, D. Luis San Martín y Losada, se constituyó en la Presidencia del Consejo de Ministros para poner en conocimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz la elección recaída en su persona como Presidente de la República, y recabar en forma auténtica la aceptación del nombramiento.

Presente el Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, manifestó que ruego a la Mesa de la Asamblea, que comunique a ésta

que acepta el cargo con que le honra, dispuesto a servir desde él a la República.

Y para que conste en forma auténtica la aceptación del excelentísimo señor D. Manuel Azaña y Díaz del cargo de Presidente de la República, con el fin de dar cuenta a la Asamblea en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diecisiete de la ley de primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, se levanta esta Acta, que firman todos los presentes.—Manuel Azaña, Luis Jiménez de Asúa, E. Baeza Medina, Francisco M. Dutor, Rodolfo Llopis, Pedro Ferrer, Miguel Mendiola, Rodrigo Lara, Luis San Martín.”

Todo lo que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de primero de Julio de mil novecientos treinta y dos.—El Presidente, LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETOS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en admitir al Excmo. Sr. Don Manuel Azaña Díaz la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros, que me ha presentado, por haber sido elegido Presidente de la República.

Dado en Madrid a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO LARA ZÁRATE.

En uso de la prerrogativa que me

confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado a D. Augusto Barcia Trelles.

Dado en Madrid a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO LARA ZÁRATE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Estado a D. Augusto Barcia Trelles.

Dado en Madrid a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Presidente del Consejo de Ministros,
AUGUSTO BARCIA TRELLES

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Justicia a D. Antonio Lara Zárate.

Dado en Madrid a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Presidente del Consejo de Ministros,
AUGUSTO BARCIA TRELLES

A propuestas del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra al Ge-